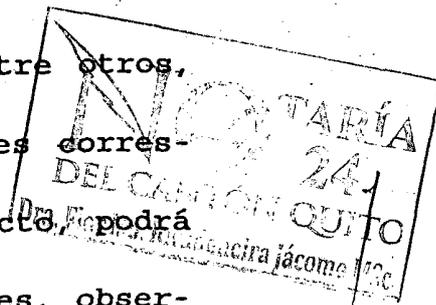


la entidad "TALENTO CORPORATIVO, S.L." (la mandante), designa, constituye y nombra a DOÑA MÓNICA MONSERRATE ALMEIDA BALDUS (el mandatario), de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de identidad 1717525586 y con domicilio en calle Pasaje Payamino E 7-11 entre Avda. Seis de Diciembre y el Inca, de la ciudad de Quito, República del Ecuador, como APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA en el Ecuador, a quien AUTORIZA Y FACULTA a realizar en nombre y representación de la misma, lo siguiente:

1. Realizar y celebrar, a nombre y en representación de la compañía, todos los actos, contratos y procedimientos jurídicos y administrativos que surtan efecto dentro del territorio del Ecuador y cumplir con las obligaciones respectivas.

2. Presentar y contestar demandas ante cualquier Corte, Tribunal, Autoridad Administrativa, Centro de Mediación y Arbitraje, entre otros, en el Ecuador, acatando las instrucciones correspondientes de la Mandante; para cuyo efecto podrá designar uno o más procuradores judiciales, obser-



03/2014



CA6453642

0000071

vando el alcance previsto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

3.- Subrogar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas, acatando para el efecto las instrucciones correspondientes de la Mandante.

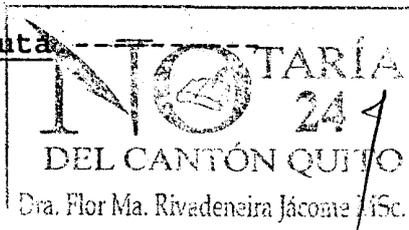
4.- Realizar todas las gestiones y actos que sean necesarios para el correcto y adecuado funcionamiento de la Compañía en el Ecuador.

En definitiva a través de este Poder General la Compañía faculta al mandatario a ejercer la Representación Legal judicial y extrajudicial de "TALENTO CORPORATIVO S.L." en la República del Ecuador, sin que se pueda alegar falta de contenido u oscuridad del mismo.

Este poder podrá terminar por voluntad de la Mandante o renuncia del Mandatario, y en los demás casos previstos en la legislación ecuatoriana y de conformidad con lo que ésta dispone.

AUTORIZACION

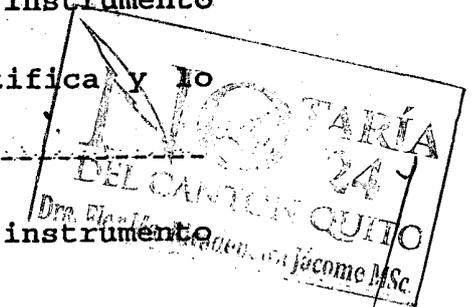
Redactada con arreglo a minuta



De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente es informado y consiente expresamente al Notario autorizante o a su sucesor en el protocolo que sus datos personales y la copia del documento de identidad se incorporen a los ficheros de la notaría, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial, conservándose con la máxima confidencialidad y secreto, y efectuando las comunicaciones de los datos archivados que resulten obligados por la legislación vigente, la toma de razón en los registros públicos o la remisión a las autoridades judiciales y administrativas, de acuerdo con lo previsto en la legislación en vigor. Igualmente es informado de los derechos de acceso y rectificación a los que se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre.

Le leo por su elección este instrumento público, lo encuentra conforme, lo ratifica y lo firma conmigo, el Notario.

De todo lo contenido en este instrumento



03/2014



CA6453643

000072

publico, en lo pertinente, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente, y de quedar extendido en cinco folios de "Papel Exclusivo para Documentos Notariales", serie CA, números 1090975 y los cuatro siguientes en orden, yo, el Notario, DOY FE. = _____

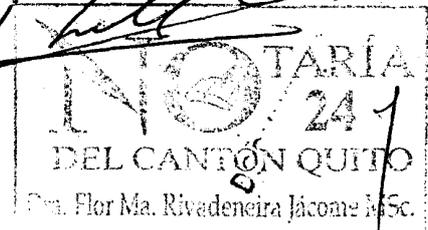
Sigue la firma del compareciente. Rubricada. Sighado. Firmado. Fernando Sánchez de Lama-
 drid Sicre. Rubricado.- Esta el sello de la Nota-
 ria. -----

ES COPIA EXACTA de su original obrante en el protocolo de mi sustituido, con el número que la encabeza, donde queda anotada. La expido para la entidad mercantil "TALENTO CORPORATIVO, SOCIEDAD LIMITADA", con la sustitución al principio expresada, extendida en cinco folios de papel del timbre del Estado, de uso exclusivo para documentos notariales, serie CA, números 6453639 y los cuatro siguientes, en Gijón, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

DOY FE.



[Handwritten signature]



0000065

BZ78 99959

0000073



02/2014



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1.- PAÍS

Country/Pays

ESPAÑA

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por Don Fernando Sánchez de Lamadrid Sicre

Has been signed by
A été signé par

3.- quien actúa en calidad de Notario de Villaviciosa

Acting in the capacity of
Agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello/timbre de la Notaría de Villaviciosa, del Ilustre Colegio Notarial de Asturias

Bears the seal / stamp of
Est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en OVIEDO 6.- el día 07 de Noviembre de 2014

At / à the / le

7.- por Don Esteban María Fernández-Alú Mortera, DECANO de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Asturias

By / par

8.- bajo el número 4758/2014

N° / sous n°

9.- Sello/timbre

Seal / stamp:
Sceau / timbre

10.- Firma:

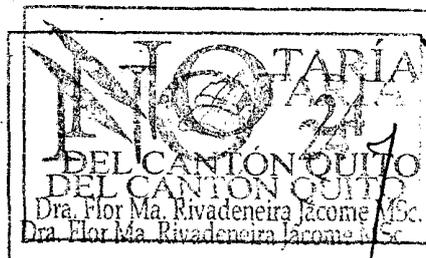
Signature / Signature



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp with the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Quito, a **27 NOV 2014**

Dña. Flor Ma. Rivadeneira Jácome
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO